



Comisión Colombiana de Juristas

Informes al Estado colombiano de la Comisión Colombiana de Juristas

La Comisión Colombiana de Juristas presenta al Estado colombiano los siguientes documentos:

- Declaración anual de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio
- Mensualmente se hace el pago de Retención en la Fuente por conceptos de sueldos, honorarios, compras, etc.
- Cada dos meses se hace el pago de Retención de Industria y Comercio- ICA.
- Mensualmente se informa a la DIAN en medio magnético, sobre los convenios de cooperación suscritos con organismos internacionales. En dicha información se detalla:
 - a. Identificación de la persona o entidad a la que se le ha hecho un pago cubierto por un convenio de cooperación.
 - b. Nombre de la persona o entidad a la que se le ha hecho el pago.
 - c. Monto pagado.
 - d. Retención en la Fuente practicada sobre la clase de gasto por la que se ha hecho un pago.
 - e. Domicilio de la persona o entidad a la que se le ha hecho el pago
 - f. Fecha de inicio y finalización del contrato celebrado por el cual se ha hecho el pago.
 - g. Número de identificación del convenio de cooperación que está cubriendo dichos pagos.
 - h. Nombre de la entidad financiadora con la cual se ha suscrito el convenio de cooperación.
 - i. Ciudad de origen de la entidad financiadora.